



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Octubre veintiocho de dos mil veintiuno

Radicado : 2021-0195

Asunto : Incorpora notificación personal conforme al decreto 806 del 2020.

Se agrega al proceso constancia de notificación personal a el demandado Juan Camilo Agudelo Montoya, y se tienen notificado por esta modalidad desde el día 28 de Septiembre de 2021, de conformidad con el inciso 3° del artículo 8° del decreto 806 de 2020. El cual será tenido en cuenta para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>77</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>2</u> MES <u>noviembre</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.  FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO
